

164831

CSN/AIN/21/IRA/1022/2007

Hoja 4 de 3
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 14589
Fecha: 22-06-2007 15:14

ACTA DE INSPECCION

Inspector de Inspección del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veinticuatro de mayo de dos mil siete, en "CENTRO DE EXPERIENCIAS MICHELIN" (CEMA), sito en Nijar (Almería).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a usos industriales, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas autorizaciones de puesta en marcha, y última modificación, fueron concedidas por la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, con fechas 22 de marzo de 1983 y 14 de marzo de 1996, respectivamente.

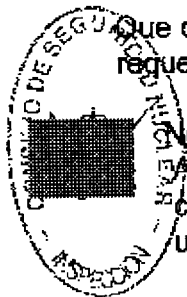
Que la Inspección fue recibida por y Director técnico y supervisor, respectivamente, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

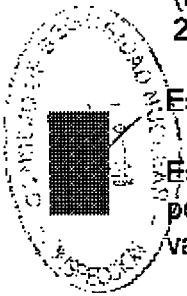
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el Acta anterior (CSN/AIN/20/IRA/1022/2006). Los equipos instalados corresponden: dos generadores (uno de ellos con dos tubos) y una fuente de Am-241 (10 mCi). Señalización de zonas conforme al reglamento.

- Según se manifiesta fuera de las horas de trabajo las naves permanecen cerradas y disponen de control de seguridad en todo el recinto de la empresa.

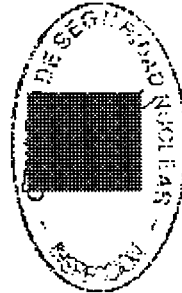


- Se midieron tasas de dosis de fondo en el puesto de operador del generador correspondiente a "sala agrícola" [REDACTED] en condiciones de funcionamiento: 160 Kv / 19 mA. Enclavamientos de puerta y señalización luminosa indicando radiación, operativos. _____
- En el curso de la inspección se encontraba presente el operador [REDACTED] responsable de realizar los controles de los equipos desde el punto de vista de Protección Radiológica, con periodicidad mensual. Estos controles se encontraban anotados en el Diario de Operaciones (medidas de tasas de dosis, enclavamientos). Según se manifiesta, no han tenido averías en el curso del último año ni han tenido ningún cambio de tubo de Rayos X. _____
- El equipo con fuente de Am-241 (n/s C45139) – 300 mCi de fecha 10-01-81 - se encuentra instalado dentro de una sala con puerta cerrada [REDACTED] y señalizada. La fuente esta enclavada con un cierre con llave. _____
- Según se manifiesta este equipo sigue en la misma situación que se describe en el Acta anterior: fuera de servicio, con el obturador de la fuente cerrado. El último control de hermeticidad realizado a la fuente de Am-241 por SCI, es de fecha 15-12-04. _____
- La inspección informo que el no cumplimiento de la especificación 11ª (sobre las pruebas de hermeticidad), es una situación provisional a la espera de decidir el uso del equipo. En el caso de no usar el equipo deberán retirar la fuente de Am-241. _____
- Según se manifiesta disponen de un contrato con Enresa para la retirada de fuentes radiactivas. _____
- Estaba disponible el equipo detector de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] (nº 2796) en estado operativo, última calibración realizada en el [REDACTED] el 13-12-2004. Este equipo dispone de una fuente de verificación. _____
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación relleno y actualizado. _____
- Estaban disponibles las lecturas de 7 TLDs personales y uno de área, procesados por [REDACTED] Últimas lecturas corresponden al mes de abril 2007 y acumulada, valores de fondo. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y siete de operador, en vigor. De las personas con licencia de operador una de ellas no es usuaria de la instalación (no dispone de TLD) y otra se encuentra de baja por enfermedad. _____
- Realizan revisiones médicas anuales en el servicio médico de la empresa, estaba disponible una copia de los "aptos" médicos correspondientes al último año. _____



- [REDACTED]
- Han enviado al CSN (el 27-03-07) el Informe Anual correspondiente a las actividades del año 2006. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de junio de dos mil siete.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "**CENTRO DE EXPERIENCIAS MICHELIN (CEMA)**", en Nijar (Almería) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

En Nijar a 19 de Junio del 2007

Confirma con el contenido

Fdo

[REDACTED]